

Barranquilla, D.E.I.P. 17/12/2020

Doctor:

ARMANDO RIVAS CABALLERO Y/O MARÍA CRISTINA BUENDÍA GONZÁLEZ

Calle 39 No. 43 - 123 Piso 8 Oficina G -9

Ciudad

armandorivascab@hotmail.com

ASUNTO: Solicitud de documento **Constancia de ejecutoria de la Sentencia Judicial** en estado legible solicitada por Fiduprevisora para continuar con el estudio del fallo.

Docente: **MARÍA CRISTINA BUENDÍA GONZÁLEZ**

Documento de Identificación: **32.617.843**

Radicado Fomag: **2019-PENS-817788**

Identificador: **1938764**

Fecha Estudio: **2020-11-09**

Radicado Sac: **BRQ2019ER015935**

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla le informa que ha recibido de Fiduprevisora en estado Negado la hoja de revisión de referencia, correspondiente a un ajuste a la pensión de jubilación, en cumplimiento a un fallo contencioso, indicando:

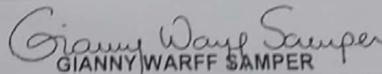
"UNA VEZ VALIDADO EL EXPEDIENTE SE EVIDENCIA QUE DENTRO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS NO SE ADJUNTÓ LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA DOCUMENTO INDISPENSABLE PARA PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DEL FALLO, RAZÓN POR LA CUAL NO PROCEDE DAR VISTO BUENO."

En atención a lo requerido por la entidad pagadora, se solicita al apoderado y/o docente allegar la **constancia de ejecutoria** documento indispensable para proceder a la liquidación del fallo, razón por la cual no procede dar visto bueno.

Este requerimiento interrumpirá los términos establecidos para que éste despacho decida de fondo la solicitud de la referencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015. Una vez aporte el documento requerido, se reactivará el término para resolver, de lo contrario se entenderá que ha desistido de su solicitud.

Agradecemos hacer llegar estos documentos a la Oficina de Atención al Ciudadano de ésta Secretaría, dirigidos al Fondo Prestacional, a través de las plataformas virtuales disponibles, esto es a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC- V2) disponible en la página web, en el siguiente link: http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=8 para continuar con el trámite pertinente. De esta manera, damos cuenta de lo actuado por esta Secretaría, no sin antes comunicarle que es nuestro interés responder a todas sus solicitudes y dar solución a todas las inquietudes de nuestros peticionarios en el término establecido para ello.

Atentamente,


GIANNY WARFF SAMPER

JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Alfonso Zuleta Badrán - Contratista

Revisó: Oscar Redondo - Coordinador fondo de Prestaciones

Revisó: Eliana Devoz - Asesora Jurídica Externa GAD

Revisó: Oscar Lozano / Francisco Romero - Asesores Jurídicos Externos